OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

841

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2013, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 249/2012, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 249/2012) identificado en el encabezamiento, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 10 de julio de 2012, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la contratación laboral temporal de interinidad para la cobertura del puesto de Jefe/a de Área de Informática y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 28 de enero de 2013.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.